

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

4154 Aprobación inicial de modificación puntual del PGM Sector UBRS-3 de Blanca.

Aprobado inicialmente el Proyecto de la Modificación puntual del PGM de Blanca en el Sector UBRS-3 Casa D. Juan, incluyendo la Ordenación Pormenorizada del Nuevo Sector Delimitado de Actividad Económica UBES-3, presentado por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria Sociedad Anónima, junto con el Estudio ambiental estratégico aportado, por acuerdo plenario de 5 de agosto de 2024, se abre un período de información pública de dos meses, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada la documentación del expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De igual forma, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>.

Asimismo, se suspende el procedimiento de otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto de modificación de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen la modificación de la ordenación urbanística vigente, (sector UBES-3), con una duración máxima de dos años, a contar desde la fecha de la aprobación, que en cualquier caso se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación del planeamiento.

En Blanca, a 5 de agosto de 2024.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.